



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-342-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-2727-M, del 12 de diciembre del 2017, el Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías, en base a lo que establece el Artículo 36 Lit. c. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, remite al infrascrito, la propuesta realizada por el señor Ing. Germánico Sinchiguano Molina, Director de Carrera de la Tecnología en Electromecánica, para que los docentes que se detallan en el citado memorando, formen parte del Consejo de Carrera, a fin de que se realice la designación correspondiente, considerando que el mencionado Ingeniero fue designado como Director de Carrera, mediante Orden de Rectorado No. 2017-235-ESPE-d;

Que, mediante memorando No. ESPE-SGN-2017-0495-M, del 14 de diciembre de 2017, el Secretario General, en referencia a memorando ESPE-UGT -2017-2727-M, del 12 de diciembre de 2017, a fin de elaborar la respectiva orden de rectorado, solicita al Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías, se indique el nombre del estudiante alterno que integraría el Consejo de la Carrera de la Tecnología en Electromecánica;

Que, mediante memorando No. ESPE-UGT-2017-2773-M, del 15 de diciembre de 2017, el Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías, remite a Secretaría General, el nombre del estudiante alterno que integrará el Consejo de Carrera de Tecnología en Electromecánica, que es el señor Jefferson Brandon Mailla Conlago, a fin de que se continúe con el trámite pertinente;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Conformar a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Tecnología en Electromecánica, de la Unidad de Gestión de Tecnologías (UGT), para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director/a de carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Javier Fernando Culqui Tipán (Primer Vocal)
Ing. David de Jesús Sarsoza Ante (Segunda Vocal)
Ing. Diego Israel Bustillos Escala (Tercer Vocal)
Ing. Luis Alejandro Murillo Mantilla (Cuarto Vocal)
Sra. Brigitte Aracelly Peña Goyes (Estudiante- Vocal)

Ing. Eliana Lucia Guerrero Rodríguez (Primer Suplente)
Ing. Freddy Julián Chipugsi Calero (Segunda Suplente)
Ing. Francisco Saúl Alcoser Salazar (Tercer Suplente)
Ing. Jaime Gonzalo Masapanta Chicaiza (Cuarto Suplente)
Sr. Jefferson Brandon Mailla Conlago (Estudiante-Vocal)

Art. 2 Con base al artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado No. 2015-275-ESPE-a-3, del 20 de noviembre de 2015; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías-Latacunga, Director de Carrera de Tecnología en Electromecánica (UGT) y Director de la Unidad de Talento Humano. *Y para conocimiento Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 18 de diciembre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramirez Pezmino Orellana
CRNL C.S.M.




ERPD/JCOC/MYSM